



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

# POSGRADO



## El Instituto Politécnico Nacional

a través de la Escuela Superior de Comercio y Administración,  
Unidad Tepepan, convoca a los interesados en cursar estudios en  
el programa

## Maestría en Ciencias en Administración de Negocios

### Modalidad: ESCOLARIZADA

Para iniciar en el ciclo escolar B-23.  
(agosto-diciembre 2023)

El programa es en MODALIDAD ESCOLARIZADA, deberá sujetarse al horario que se indique, le recordamos que todos los avisos se publicarán en la página web y la vía principal de comunicación es el correo electrónico.

## Cronograma de actividades

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
Inicio de registro de aspirantes	04 de mayo 2023	En línea <a href="https://www.sepi.escatep.ipn.mx/convocatoria/">https://www.sepi.escatep.ipn.mx/convocatoria/</a>
Fin de registro de aspirantes	09 de junio 2023	En línea <a href="https://www.sepi.escatep.ipn.mx/convocatoria/">https://www.sepi.escatep.ipn.mx/convocatoria/</a>
Recepción de documentos	04 de mayo – 09 junio 2023	En línea <a href="https://www.sepi.escatep.ipn.mx/convocatoria/">https://www.sepi.escatep.ipn.mx/convocatoria/</a>
Constancia del idioma inglés	04 de mayo – 15 de diciembre 2023	En línea <a href="https://www.sepi.escatep.ipn.mx/convocatoria/">https://www.sepi.escatep.ipn.mx/convocatoria/</a>
Envío de propuesta de investigación	04 de mayo – 09 junio 2023	<b>Propuesta de investigación</b> En formato PDF <a href="mailto:admissionposgradotep@gmail.com">admissionposgradotep@gmail.com</a>
Examen general de conocimientos	17 de junio 2023	ESCA Tepepan <b>Guía de estudios</b> para examen de admisión disponible en el sitio web
Publicación de calendario de entrevista	23 de junio 2023	En línea <a href="https://www.sepi.escatep.ipn.mx/convocatoria/entrevista/">https://www.sepi.escatep.ipn.mx/convocatoria/entrevista/</a>
Entrevistas de selección	26 – 30 de junio 2023	En línea Microsoft Teams
Publicación de resultados	21 de julio 2023	<a href="https://www.sepi.escatep.ipn.mx/convocatoria/resultados/">https://www.sepi.escatep.ipn.mx/convocatoria/resultados/</a>
Inscripción de aspirantes aceptados	21 - 25 de agosto 2023	ESCA Tepepan

## Requisitos para participar en el proceso de admisión a los programas presenciales de posgrado

NO HABER CAUSADO BAJA EN ALGÚN PROGRAMA DE POSGRADO DEL INSTITUTO.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA. Subir a la plataforma documentos de registro escaneados en PDF y con buena definición:

- Acta de nacimiento (digital).
- CURP (digital).
- Comprobante de depósito original por concepto de derecho a examen de admisión.
- Certificado de estudios que acredite el 100 % de los créditos cubiertos y promedio mínimo de 7.8 (siete punto ocho).
- Título y cédula profesional (ambos lados).
- Currículum vitae, formato libre (dos cuartillas máximo).
- Comprobante de registro de Currículum Vitae Único (CVU) en el portal del CONACyT (<https://miic.conacyt.mx>).
- Dos cartas de recomendación (preferentemente una personal y otra académica).
- Identificación oficial vigente como INE, pasaporte o cartilla militar (ambos lados, si aplica).
- En caso de titulación por créditos de Posgrado, deberá entregar Certificado total de calificaciones, Carta de pasante y liberación del Servicio social.
- Constancia de inglés.

Aspirantes extranjeros: probar que cuenta con la formación y nivel de estudios equivalentes a los que se le solicitan a un estudiante mexicano. Equivalencia del promedio obtenido en los estudios de licenciatura en base 10.

Para esto deberá enviar por vía electrónica y con anticipación, la documentación que acredite su nivel de estudios (título profesional, asignaturas cursadas, calificaciones o cualquier otro documento relevante) para ser analizado por el Colegio de Profesores de Posgrado.

Para más información sobre los trámites para extranjeros, podrán consultar la siguiente [liga](#). Se confirmará su inscripción al proceso de selección a su correo electrónico, de la misma manera, se le enviarán los lineamientos para presentar examen de conocimientos, para elaborar la propuesta de investigación e información relativa al donativo por concepto de examen de admisión.

El día del examen de conocimientos, éste se realiza de manera presencial, deberá entregar el comprobante original de depósito (voucher) por concepto de derecho a examen de admisión.

## Constancia de idioma inglés

Enviar en formato PDF en caso de la Maestría, la Constancia debe acreditar B1 según el Marco Común Europeo de Lenguas (comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita y expresión oral del idioma inglés) de las cuales deberá acreditar al menos dos.

El registro de aplicación de exámenes de idioma es por medio del Centro de Lenguas Extranjeras Unidad Zacatenco y Centro de Lenguas Extranjeras Unidad Santo Tomás. Los exámenes se realizan en modalidad presencial de conformidad con lo dispuesto en los Criterios Académico-Administrativos para la Aplicación de Exámenes de Dominio de Idioma. La información detallada sobre el registro de exámenes, aplicaciones, instructivos y demás material podrá ser consultada en los siguientes enlaces:

CENLEX Unidad Zacatenco:

<https://www.ipn.mx/cenlexz/servicios/examen/>

CENLEX Unidad Santo Tomás:

<https://www.ipn.mx/stomas.cenlex/servicios/examenes.html>

NOTA: SE RECOMIENDA SOLICITAR FECHA A LA BREVEDAD, CON LA FINALIDAD DE QUE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN SEA ENTREGADO EN TIEMPO.

El aspirante deberá demostrar el cumplimiento reglamentario del dominio de una habilidad del idioma inglés mediante:

- La obtención de una calificación mínima de ocho en el examen de dominio de inglés que aplique el Centro de Lenguas Extranjeras (CENLEX) Zacatenco o Santo Tomás conforme lo determine la comisión de admisión correspondiente al programa académico.
- La presentación de una constancia de estudios realizados en los Cursos Extracurriculares de Lenguas Extranjeras (CELEX) del IPN, avalada por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras.
- La presentación de una constancia de otro tipo de examen reconocido nacional o internacionalmente y aprobado por el Colegio Académico de Posgrado. Este tipo de constancias deberán ser avaladas por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras para verificar el cumplimiento del dominio requerido del idioma, así como de vigencia correspondiente.

[Consultar aquí](#)

**NOTA:** NO HAY REPROGRAMACIÓN DE FECHA, HORARIO, NI REEMBOLSO.

## **Examen de conocimientos y entrega de propuesta de investigación**

Para tener derecho a examen, deberán haber entregado la totalidad de la documentación requerida, ya que es un criterio más en el proceso de admisión.

El proceso para llevar a cabo será el siguiente:

El Departamento de Posgrado enviará una notificación de la programación de la fecha, horario y lineamientos; el edificio "C" 3er piso será el lugar de aplicación.

**INFORMACIÓN IMPORTANTE.** QUIENES NO ACUDAN AL EXAMEN EN LA FECHA CORRESPONDIENTE QUEDARÁN FUERA DEL PROCESO.

Se le permitirá al usuario...

- Utilizar pluma, lápiz, papel y calculadora no científica para realizar ejercicios matemáticos.

No se le permitirá al usuario...

- Acceder al examen con dispositivos electrónicos.
- Mantener comunicación con personas de su entorno (evitando los malentendidos).
- Consulta de apuntes o bibliografía al momento de hacer el examen.
- No se permite ingresar alimentos ni bebidas.

## Calendario de entrevistas

De acuerdo con el resultado de las evaluaciones, se programarán entrevistas a los aspirantes que continúan en el proceso; no obstante, participar en éstas, NO garantiza el ingreso al Programa Académico, ya que es un criterio más en el proceso de admisión.

## Entrevistas de selección

- Se determinará fecha, hora y plataforma para realizar la entrevista.
- El Departamento de Posgrado coordinará la realización de las entrevistas, las cuales notificará a los aspirantes por correo electrónico indicando fecha, hora y plataforma a utilizar. Se le solicitará al aspirante confirmar de recibido el correo con los datos de la entrevista.
- El aspirante deberá verificar que el dispositivo y el servicio de internet con los que va a acceder el día de la entrevista cuenten con estas especificaciones técnicas:
  - a) Internet: velocidad de carga / descarga mínima: 128kbps /128 kbps, velocidad de carga / descarga recomendada: 300 kbps / 300 kbps.
  - b) Cámara web habilitada en PC, tableta o celular con resolución de video mínima de 720p, esta cámara deberá tener incorporado un micrófono y enfocar al aspirante en todo momento.

- El aspirante deberá ingresar 5 minutos antes a la plataforma designada previamente, donde iniciará su entrevista.

**INFORMACIÓN IMPORTANTE.** NO SE RECALENDARIZARÁ NINGUNA ENTREVISTA.

En caso de que el usuario llegue a presentar fallas técnicas como corte de energía eléctrica, intermitencia o cese de servicio de internet, por un evento meteorológico o de salud, deberá notificar lo antes posible con las debidas evidencias al correo: [admissionposgradotep@gmail.com](mailto:admissionposgradotep@gmail.com)

**NOTA:** LA ENTREVISTA SERÁ GRABADA PARA TENER EVIDENCIA DE CUALQUIER SITUACIÓN QUE LLEGASE A PRESENTARSE.

## **Publicación de resultados**

El turno asignado es definitivo y el resultado será inapelable.

## **Inscripciones**

21 al 25 de agosto 2023.

Una vez que el aspirante es admitido será notificado en su correo electrónico o podrá consultar en la página el poster de inscripción con los detalles del procedimiento.

## **Donativo**

Los aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción al programa con la posibilidad de realizar la aportación voluntaria como donativo a la cuenta que les sea indicada por la unidad académica correspondiente. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para el efecto.

Más información en el Departamento de Posgrado o al teléfono +52 (55) 57296000, ext. 73513, 73631 y 73628.

## **Inicio de clases**

28 de agosto de 2023, ESCA Tepepan

## **Criterios de admisión**

- Aprobar examen de conocimientos.
- Presentar Constancia del idioma inglés según el nivel correspondiente al programa a más tardar al finalizar el primer semestre.

- Contar con la opinión favorable de la Comisión de Admisión en la entrevista individual.

### **CRITERIOS GENERALES DE SELECCIÓN**

Ordenar decrecientemente los promedios obtenidos y seleccionar el número correspondiente al programa (45 alumnos).

En caso de empate, la Comisión de Admisión determinará la aceptación del aspirante con base en la entrevista. La matrícula sólo se cubrirá con los aspirantes que cumplan los requisitos del proceso de admisión.

En el caso de que se supere la matrícula por admitir en cada programa, se seguirán estos criterios de selección:

- Que el perfil del aspirante se ajuste a los objetivos del programa de estudios de posgrado: formación académica congruente con el programa de estudios de posgrado.
- Experiencia profesional previa y vinculación de las actividades profesionales actuales, con el área científica y técnica del programa de posgrado.
- Número de asignaturas propedéuticas o asignaturas previas, a cursar.
- Calificaciones obtenidas en los exámenes de admisión.
- Compromiso que asume el aspirante para el estudio del programa de

<b>DISPONIBILIDAD DE LUGARES</b>	<b>LUGARES OFERTADOS</b>
Maestría en Ciencias en Administración de Negocios	45

posgrado: tiempo completo o tiempo parcial.

En caso de aspirantes con igual calificación y que estén en el límite de la matrícula máxima a admitir, se establecerá como prioridad de aceptación a los estudiantes que provengan en su estudio previo de un programa de posgrado o licenciatura impartida en el IPN; posteriormente, se aplicará como prioridad de aceptación la calificación máxima obtenida en los criterios 3, 4 y 5, tomando como definitivo el primer criterio que rompa el empate, en el orden en el que se han mencionado.

[Consultar programa académico.](#)

## **Normatividad Aplicable al Proceso de Inscripción**

### **REQUISITOS DE INGRESO COMO ALUMNO DE POSGRADO**

**Artículo 7.** Para ingresar como alumno en el programa académico de la maestría, el aspirante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Poseer título o certificado oficial de terminación de estudios de licenciatura, o documento equivalente para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero;
- II. Aprobar el proceso de admisión establecido en la convocatoria de cada programa;
- III. Para el caso de maestría, acreditar con una calificación mínima de ocho o equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés u otro definido y justificado por el Colegio de Profesores de Posgrado, en dos de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, o sus equivalentes; tomando como criterio base el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del Instituto, y
- IV. No haber causado baja definitiva en algún programa del Instituto, por resolución fundada y motivada del Colegio Académico, salvo que ésta le haya sido revocada por dicho cuerpo colegiado. Para los supuestos de las fracciones III y IV de este artículo, el Cuerpo Académico con aval del Colegio de Profesores de Posgrado podrá establecer como requisito un mayor nivel de conocimiento del idioma, cuando existan causas que así lo justifiquen.

**Artículo 13.** El alumno será de tiempo completo cuando dedique al menos cuarenta horas por semana a su programa individual de actividades, o de tiempo parcial si dedica al menos veinte horas por semana.

El estatus de tiempo completo o parcial se establecerá al momento de la inscripción al primer periodo escolar, de conformidad con la convocatoria respectiva.

El alumno podrá solicitar al Colegio de Profesores de Posgrado de su unidad académica de origen el cambio de estatus de tiempo completo a parcial o viceversa, con causa justificada, por una sola ocasión.

El Colegio de Profesores de Posgrado determinará si se aprueba la solicitud, y deberá notificar al alumno y a la Secretaría el cambio de estatus del alumno, en su caso. El cambio de estatus podrá solicitarse en cualquier momento y, en su caso, surtirá efectos a partir de la reinscripción al siguiente periodo escolar.

#### **PARA LA REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS**

**Artículo 16.** La equivalencia tendrá por objeto acreditar estudios de posgrado realizados en otra institución del Sistema Educativo Nacional, para que el interesado pueda continuar sus estudios de posgrado en un programa del Instituto.



La Secretaría Académica determinará, previo dictamen de los colegios de profesores de posgrado correspondientes, la equivalencia, en su caso, de los estudios referidos en el párrafo anterior conforme a la normatividad aplicable. El porcentaje de créditos que aceptan revalidar los programas de la Maestría en Ciencias en Administración de Negocios es de 30%.

**Artículo 17.** La revalidación tendrá por objeto acreditar estudios de posgrado realizados fuera del Sistema Educativo Nacional para continuar sus estudios de posgrado en un programa del Instituto.

La Secretaría Académica determinará, previo dictamen de los colegios de profesores de posgrado correspondientes, la revalidación, en su caso, de los estudios referidos en el párrafo anterior conforme a la normatividad aplicable.

La revalidación de estudios estará sujeta al dictamen que emita la Comisión de Asuntos Escolares, del H. Colegio de Posgrado el cual determinará si es el caso, el porcentaje de revalidación de estudios del alumno solicitante en la Maestría en Ciencias en Administración de Negocios.

## **DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA**

**Artículo 26.** Los plazos máximos para que un alumno de tiempo completo pueda concluir un programa, incluyendo la obtención del grado, serán:

II. En los programas de maestría, 30 meses.

**Artículo 27.** Los plazos máximos para que un alumno de tiempo parcial pueda concluir un programa, incluyendo la obtención del grado, serán:

II. En los programas de maestría, 42 meses.

## **REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE MAESTRÍA**

**Artículo 48.** Para obtener el grado de maestría, el alumno deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Estar inscrito en el programa de maestría correspondiente;
- II. Cumplir su programa individual de actividades definitivo;
- III. Haber desarrollado una tesis de maestría con las características señaladas en este Reglamento, y
- IV. Aprobar el examen de grado.

**[Reglamento de Estudios de Posgrado completo](#)**

## Informes

COORDINADORA DEL PROGRAMA	CORREO ELECTRÓNICO
Maestría en Ciencias en Administración de Negocios <i>Dra. Emma Frida Galicia Haro</i>	<a href="mailto:pos_mcantep@ipn.mx">pos_mcantep@ipn.mx</a>

Más información al teléfono: +52 (55) 57296000, ext. 73513, 73631 y 73628 o correo electrónico [posgradotep@ipn.mx](mailto:posgradotep@ipn.mx) o visitar la página de la SEPI, ver Oferta educativa.

Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria y a la realización de estudios de posgrado en el Instituto Politécnico Nacional se llevan a cabo sin distinción alguna, sea por razones de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación.

**NOTA:** CUALQUIER SITUACIÓN ORIGINADA DURANTE EL PROCESO DE ADMISIÓN Y NO CONTEMPLADA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE RESOLVERÁ CON PLENO APEGO AL REGLAMENTO DE ESTUDIOS DE POSGRADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE SEGÚN EL CASO.